



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en la página web del SACU <http://www.sacu.us.es> **resolución rectoral** por la que se publica la relación de las **solicitudes estimadas** (anexo I) conforme a la base 6.4 de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA CON PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O FAMILIAS MONOPARENTALES. AÑO 2020.

Incluye la resolución, las cantidades a percibir por cada beneficiario/a, acorde a la base 3 de la citada convocatoria.

Contra la resolución definitiva, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución definitiva.

Sevilla, 02 de noviembre de 2020

El Rector
de la Universidad de Sevilla

Fdo.: Ana López Jiménez
Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios
(D.F. 16/03/2016)

Código Seguro De Verificación	ud1PiuYDmih3RvQ0rcdduQ==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ud1PiuYDmih3RvQ0rcdduQ==		

